



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 11 de octubre de 2013.-

VISTO:

El Expte. N° 4128-85171-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 42/2013, autorizado por el Decreto N° 1281/2013, para la provisión de **200 metros cúbicos de Hormigón Elaborado** con destino a **Cooperativas del Plan Argentina Trabaja – 2° Convenio**, y

CONSIDERANDO:

El acta de apertura de propuestas obrante a fojas 115 y el Cuadro Comparativo de Propuestas en fojas 120 y 121 realizado por la Dirección de Compras y,

Que a fojas 124, obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación en la que indica adjudicar a la firma **FORKRET S.A**, por resultar su oferta de evidente conveniencia cumpliendo además, con las exigencias técnicas indicadas en el Pliego, y

Que la Secretaría de Hacienda fojas 128, en concordancia con lo propuesto anteriormente, sugiere adjudicar a la firma mencionada por ser la más conveniente,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase la **LICITACIÓN PRIVADA N° 42/2013**, que tramita por expediente N° 4128-85171-I-2013, para la provisión de **200 metros cúbicos de Hormigón Elaborado** con destino a **Cooperativas del Plan Argentina Trabaja – 2° Convenio**, a la Firma **FORKRET S.A** con domicilio en calle Avda. H. Yrigoyen N° 15854 la Ciudad de Burzaco, **por la suma total de Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Ochenta (\$ 193.580,00)**; todo ello de conformidad con las Cláusulas Particulares y con el detalle obrante en el citado expediente.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1550.-

  
Jc. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Aníbal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN